



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-82004879-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-82004879-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AXMEC S.R.L., CUIT N° 30711517169, Legajo N° 2.494 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 39 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioingeniera BETIANA BEATRÍZ AUDERO, Documento Nacional de Identidad N° 25.902.979, Matrícula Profesional N° I-6.308, como Directora Técnica de la firma AXMEC S.R.L.,

Legajo N° 2.494, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Linneo N° 1.936, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-82004879- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc